



**Religiosas Terciarias**  
**Trinitarias**

**“REVELAR DESDE NUESTRAS VIDAS Y NUESTRA MISIÓN EL  
ROSTRO DE DIOS Y SU ACCIÓN LIBERADORA”**



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE MENORES Y ADULTOS EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – PMAV**

**RELIGIOSAS TERCIARIAS TRINITARIAS**  
**REGIÓN: PERÚ - BOLIVIA – GUATEMALA 2025**

## 1. PRESENTACIÓN

Los acontecimientos de estos últimos años nos han puesto de cara a una verdad fundamental: nos urge emprender un proceso de conversión que penetre lo más profundo y significativo de nuestras relaciones. Los abusos de conciencia y de poder han debilitado el encuentro, imposibilitando el diálogo y limitando la participación.

Los abusos sexuales han marcado con heridas imborrables la historia y el futuro de tantas personas. En este contexto la cultura del cuidado aparece entre nosotras como una opción para ponernos al cuidado de la vida de los más pequeños, frágiles y vulnerables.

El presente documento quiere ser un recurso que garantice la vida y el cuidado de los miembros de la Congregación de Religiosas Terciarias Trinitarias, desde la dimensión del cuidado integral.

Para ello, el documento será una herramienta favorable para la protección de cada una de las hermanas, así como para las personas que se relacionan y vinculan directamente con las hermanas desde la perspectiva de prevención frente a diversas situaciones que pueden ponernos en estado de vulnerabilidad.

Inspiradas en el Carisma Trinitario: “Nuestras comunidades deben ser para el mundo un testimonio que refleje dentro de la diversidad de sus miembros, la unidad y caridad de las Divinas Personas. “Padre Santo, cuida en tu nombre a los que me has dado, para que sean uno como nosotros” (Jn 17,11).

Esta característica de la unidad de sus miembros no se rompa por agentes externos o internos que puedan violentar la vida de las hermanas y de las personas que se relacionan con nosotras; y desde la caridad fraterna seamos solícitas a socorrer y atender los llamados de alerta ante cualquier peligro que atente nuestra integridad. Esto será posible si volvemos la mirada a Jesús y aprendemos a relacionarnos como Él, atento y escuchando la realidad.

...” EL ESPÍRITU DEL SEÑOR ESTÁ SOBRE MÍ, PORQUE ME HA UNGIDO PARA ANUNCIAR EL EVANGELIO A LOS POBRES. ME HA ENVIADO PARA PROCLAMAR LIBERTAD A LOS CAUTIVOS, Y LA RECUPERACIÓN DE LA VISTA A LOS CIEGOS; PARA PONER EN LIBERTAD A LOS OPRIMIDOS...” (Lc, 4,18).

De esta manera, nuestro carisma, don del Espíritu Santo, sea la iluminación que guíe a las hermanas a la fidelidad del Evangelio, para proclamar la libertad a todos los cautivos.

## 2. INTRODUCCIÓN

### “COMPROMETIDAS CON EL BUEN TRATO Y CUIDADO DE NUESTRAS COMUNIDADES, EN FRATERNIDAD Y HUMANIDAD.”

Las hermanas Terciarias Trinitarias, “por fidelidad al Evangelio y al Carisma de la Orden Trinitaria, practicaremos en nuestras comunidades la hospitalidad con apertura, alegría y sencillez, compartiendo nuestro pan, nuestra plegaria y nuestro tiempo, practicando así la hospitalidad del corazón”<sup>1</sup>

“La comunidad es un don, es lugar donde se llega a ser hermanas y es lugar y sujeto de misión” (Aquilino Bocos). La comunidad se va haciendo y construyendo desde los sueños compartidos, viviendo la vida como vocación engendradora de vida que procede del Espíritu. Por tanto, estamos llamadas a ir tejiendo nuestras comunidades con los hilos del amor, desde el vínculo de nuestros corazones, de la fraternidad, de la confianza, de la generosidad, de la sinceridad, de la esperanza y el perdón, donde el amor trinitario se haga vivo en nuestras comunidades, siendo mujeres sanadoras de la vida y cuidadoras de la naturaleza, haciendo visible la “CASA DE LA TRINIDAD”.<sup>2</sup>

El respeto, el cuidado y el buen trato entre las personas son fundamentales para la construcción de una sociedad justa y solidaria. En un mundo donde aún persisten diversas formas de abuso y maltrato, es necesario promover una cultura de prevención basada en el amor, la dignidad y la fraternidad. Este proyecto busca generar conciencia sobre la importancia de las relaciones humanas basadas en el respeto mutuo, fomentando actitudes y prácticas que prevengan cualquier forma de violencia o abuso.

Desde una perspectiva cristiana, este compromiso con el buen trato se fundamenta en el Evangelio, donde Jesús nos invita a vivir en el amor y la compasión. En Mateo 7:12, el Señor nos enseña la regla de oro: "Así que en todo traten ustedes a los demás tal y como quieren que ellos los traten a ustedes; de hecho, esto es la Ley y los Profetas." Esta enseñanza nos llama a reconocer la dignidad de cada persona y a actuar con justicia y bondad en nuestras relaciones diarias.

A través de este proyecto nos comprometemos a fortalecer valores como el respeto, la empatía, la escucha y la responsabilidad, promoviendo acciones concretas que garanticen el bienestar y la protección de todos, especialmente de las hermanas más vulnerables.

Por tanto, las Religiosas Terciarias Trinitarias ofrecemos esta herramienta a nuestras hermanas, conscientes del compromiso con la defensa de la vida. Este documento debe ser utilizado con responsabilidad y ética para difundirlo en todos los espacios donde habitamos y construimos nuestra vida en **comunidad Trinitaria**, relacionándonos en igualdad de condiciones con

---

<sup>1</sup> Constituciones Religiosas Terciarias Trinitarias Cap. III Nuestra comunidad Apostólica N° 40. Entendemos la importancia de vivir en comunidad como un lugar de acogida, gozo, esperanza y de cuidado mutuo.

<sup>2</sup> Aquilino Bocos Art. “Repensar la reestructuración. Estructuras provinciales y comunitarias” Por **Vida Religiosa** - 23 septiembre, 2010

derechos y deberes. De esta manera, las hermanas que residen en la Región Perú, Bolivia y Guatemala, lo mismo toda persona que se relacione, que preste servicios o colabore con nosotras desde los diferentes espacios y plataformas de misión tenga la seguridad de ser tratada con verdadera humanidad.

**Para estos fines, nombramos algunos aspectos fundamentales a tener en cuenta:**

1. La comunidad de Religiosas Terciarias Trinitarias se compromete a:
  - El fomento del cuidado y protección entre las hermanas que residen aquí y, además, con toda persona que venga a nuestras comunidades.
  - La toma de acciones concretas frente a las denuncias de abusos contra los MAV, llevando a cabo la investigaciones serias y rigurosas.
  - Revisar, modificar y/o actualizar la política PMAV cada 2 años.
2. Cada una de las hermanas de nuestra comunidad Trinitaria deberá tener acceso y conocimiento de la presente política PMAV, así como de las responsabilidades que ésta conlleva.
3. Todas las personas que entran en contacto frecuentemente con nosotras y están vinculadas a la comunidad por distintas razones (familiares de hermanas, laicos, amigos, colaboradores...) deberán conocer la política PMAV, y las responsabilidades que ésta conlleva. Para ello, se realizarán formaciones oportunas y ofreceremos folletos que contengan los elementos esenciales de dicha política.
4. Además, todos los grupos con los que nos relacionamos: laicos, religiosos, sacerdotes, profesores, estudiantes, grupos de catequesis de niños, jóvenes, los grupos que vienen de retiro y las personas a las que ayudamos en distintas actividades (Misión y Evangelización)<sup>3</sup> y todos los que puedan acceder a nuestras casas para realizar o desarrollar con nosotras alguna actividad, puntual o sistemática, tendrán acceso a los folletos para estar informados de nuestra política, así como de los canales oficiales de denuncia sobre los asuntos tratados en el presente documento.
5. La comunidad de Religiosas Terciarias Trinitarias tiene el deber y la responsabilidad de implementar esta política PMAV según las descripciones que ésta indica.

---

<sup>3</sup> Misión y Evangelización, es el nombre que hemos dado al eje que se encarga de nuestras obras sociales, en las que trabajamos directamente con personas en estado de vulnerabilidad por su condición de pobreza.

- ✓ No permitir que la vida agitada, con multiplicidad de tareas corten nuestro tiempo para lo esencial.<sup>15</sup>

**3.2. Menor:** persona que no ha cumplido los 18 años y puede ser autor o víctima de hechos delictivos o abusos<sup>16</sup>. también UNICEF<sup>17</sup> reconoce que el menor es un sujeto de derechos universales, los cuales deben ser respetados, cuidados y protegidos. En esta etapa la persona va tomando decisiones de manera progresiva en aspectos importantes para el desarrollo de su vida; por ello, no es totalmente responsable de sus elecciones.

**3.3. Adulto vulnerable:** es considerado cualquier persona mayor de 18 años que no puede protegerse del abuso, daño o explotación que amenacen y/o vulneren su integridad física, psíquica, social y comunitaria, así como el principio de autonomía, lo que puede deberse a enfermedad, edad, enfermedad mental, discapacidad u otros tipos de impedimentos,<sup>18</sup> género, discriminación (por ejemplo, en contextos eclesiales, se pone encima de la mujer al hombre, asumiendo que por ser sacerdote es más que la religiosa), diversidad sexual, razones socioeconómicas. Los autores de algún tipo de abuso pueden ser hermanas de la comunidad, enfermeras, médicos y personal de servicio.

**3.4. Cultura del cuidado y del buen trato:** “el cuidado del otro se percibe en el corazón de las relaciones humanas”<sup>19</sup>. El cuidado para la vida es una cosa esencial e irrenunciable, dado que el valor de la vida es absoluto; ya que sin cuidado la vida no puede florecer. En este valor la persona debe ser tratada con respeto, empatía y comprensión, rechazando toda acción que coarte su libertad y autonomía. Por lo tanto, el actuar de las hermanas debe promover el cuidado por el otro, movidas por el sentido del amor y de la responsabilidad en relación al otro. (Mortari p.106 - 117)

**3.5. Entornos seguros:** aquellos en los que se respetan los derechos humanos y se promueve un ambiente físico, psicológico, comunitario y social, incluido el digital, propicio para hacer de ese lugar un espacio de convivencia, comunicación, derechos y prevención de cualquier tipo de violencia. Por ello, el entorno seguro implica hacer de la comunidad un espacio libre de cualquier tipo de violencia; un lugar donde se propaguen amor, respeto, escucha, confianza, protegiendo sin distinción a todas, dando prioridad a quienes, por su edad, condición física o mental pudieran enfrentar alguna situación de vulnerabilidad. Las comunidades de las hermanas trinitarias deben ofrecer seguridad, estabilidad, amor, respeto en el que toda hermana pueda sentirse protegida, cuidada y amada.

---

<sup>15</sup> CLAR, Revista N° 2 - 2019. Cuidado y protección de niñas, niñas y adolescentes “Testimonio ¿cómo percibo lo que la vida religiosa chilena está viviendo hoy en iglesia? Hna. Adela Reyes, RBP. (p. 86- 94)

<sup>16</sup> UNICEF, *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN), Comité español, 20 de noviembre de 1989 PERSONAS MAYORES VULNERABLES: MALTRATO Y VULNERABILIDADFIAPAM

<sup>17</sup> <https://fiapam.org › uploads › 2012/10 › cgpi-per...> PDF (Visita 11/12/24)

<sup>18</sup> UNICEF, *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN), Comité español, 20 de noviembre de 1989

<sup>19</sup> LUIGINA MORTARI, *Filosofía del cuidado* Ed. 1 editorial. Raffaello cortina - Chile (P.106-117)

**Cada casa de la Santísima Trinidad debe generar ambientes propicios para la solución de problemas. Las hermanas deben resolver los conflictos sin violencia, a través del diálogo y con empatía.**<sup>20</sup>

#### **4. LINEAMIENTOS**

Las religiosas trinitarias expresamos una especial consagración a la Santísima Trinidad y la caridad redentora – liberadora expresada con sencillez en el servicio a los hermanos más necesitados.

Nosotras, consecuentes con nuestro bautismo y, como respuesta libre y personal al llamado de Dios, queremos ver en nuestras hermanas a Cristo, velar por ellas en los días malos y buenos, la pobreza y la abundancia, el dolor y la alegría. Por eso nos esforzamos en crear un clima de auténtica amistad y comunicación, siendo para el mundo un testimonio que refleje, dentro de la diversidad de sus miembros, la unidad y caridad de las divinas personas<sup>21</sup>.

Las trinitarias, guiadas por nuestro carisma y espiritualidad, queremos seguir promoviendo (amando, sirviendo y liberando) en todas las plataformas de misión los valores evangélicos que ayudan al cuidado y protección de la dignidad de la persona.

**4.1. Orientaciones generales.** Esta política de Protección de Menores y Adultos Vulnerables (PMAV) está fundamentada en la dignidad absoluta de cada ser humano hecho a imagen y semejanza de Dios. Por tanto, las directrices, normativas y procedimientos que aquí se contienen consideran a la persona como ser habitado por el Espíritu, única en su individualidad y abierta a los otros por su naturaleza relacional. Nuestra política PMAV busca defender y promover a cada persona en estas dos dimensiones constitutivas desde una perspectiva evangélica y según el Código de Derecho Canónico y el ordenamiento jurídico peruano vigente (ver **Anexo I**), para lo cual:

- Se buscará una cultura del cuidado que responda a la *protección de la vida desde nuestra especial consagración al Dios del amor. “Nuestro compromiso fraterno lo vivimos como signo del amor de Dios Uno y Trino”*, comprometidas a trabajar en favor de la liberación integral de la persona y la promoción humana y cristiana.
- Cada hermana de la comunidad y todos aquellos que se encuentren en el ámbito de vida y misión de nuestras comunidades serán tratados según su dignidad de hijos de Dios.

<sup>20</sup> ENTORNO SEGURO - Secretaría de Bienestar | Gobierno <https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/proteccion/15-proteccion/11-entorno-seguro> (visita 11/12/24)

<sup>21</sup> Constituciones Religiosas Trinitarias: “Naturaleza y fin el Instituto” (p. 5-7)



## 4.2. Objetivos

- Propiciar una cultura del cuidado en la vida fraterna, las unas con las otras, según nuestra llamada a vivir relaciones de pluralidad-unidad, comunión – participativa y amor, siendo para el mundo un testimonio que refleje dentro de la diversidad de sus miembros la unidad y caridad de las Divinas personas.
- Formar en el buen trato hacia los MAV y en todas las relaciones que se establecen en el ámbito de vida y misión de las comunidades, teniendo presente nuestra dignidad de hijas e hijos de Dios para vivir la comunión a imagen de la Santísima Trinidad. En el **anexo A** se detalla un conjunto de prácticas orientadas a procurar un entorno seguro y de Buen Trato.
- Proporcionar un ambiente de acogida, diálogo y escucha, para prevenir y proteger de los posibles abusos dentro o fuera del entorno comunitario, ofreciendo a la vez la ayuda necesaria a los MAV.
- Procurar hacer de nuestra casa un lugar seguro para todas las hermanas que formamos parte de la comunidad y para toda persona que se acerque propiciando el encuentro con Dios Padre y el cuidado de los MAV.

## 4.3. Alcance

La política afecta a todas las hermanas Trinitarias de las diversas comunidades que se encuentran en Perú, Bolivia y Guatemala y se aplica en todos los espacios en los que se desarrolla la vida y misión de la congregación: Colegios, ONGs Ayne, actividades pastorales, catequesis, misiones itinerantes, etc.

Asimismo, la política afecta, en lo que corresponda, a todos los trabajadores, colaboradores, laicos y voluntarios que participan de nuestras actividades, así como a las familias que nos visitan o se hospedan en la comunidad, amigos y sacerdotes, etc.

---

<sup>22</sup> Sobre esta necesidad de conversión y la manera nueva de ejercer el liderazgo: JESÚS GARCÍA, *Ser o no ser evangelio. Hacia la conversión integral y la espiritualidad del cuidado*, en Revista CLAR, n° 3, 2021; AA.VV, *Entendiendo el abuso sexual por parte de un líder de la Iglesia o cuidador*, HEATHER BLOCK (Coord.), Ediciones CCM (Comité Central Menonita), EE.UU. 2016; ROCCO D'AMBROSIO, *El poder. Un espacio frágil*, Ediciones PPC y CEPROME, México 2021; AA.VV, *Los abusos de poder, conciencia y autoridad en la Iglesia*, XIX Jornadas de Teología, Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas, Editorial PPC, Madrid 2023.